

SEMANA DEL 01 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2025

I. LEYES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- No se publicaron leyes de interés para el gremio durante esta semana.

II. REGLAMENTOS Y OTRAS RESOLUCIONES DE INTERÉS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL

- 1) **Decreto [Nº 871](#), de 2025.- Aprueba reglamento que establece los requisitos, deberes de información y condiciones mínimas del servicio que deberán cumplir los operadores de medios de pago electrónico que ofrezcan sus servicios a los contribuyentes regulados en el párrafo 7º ter del Título II del decreto ley N° 825, de 1974, sobre Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios. Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 1 de diciembre de 2025.
 - El Decreto aprueba el reglamento que establece los requisitos técnicos, deberes de información y condiciones mínimas que deberán cumplir los operadores de medios de pago electrónico que presten servicios a feriantes acogidos al régimen tributario especial creado por la Ley N° 21.745. La normativa busca asegurar trazabilidad, transparencia y límites a los cobros asociados a pagos electrónicos, resguardando el correcto funcionamiento del sistema y la fiscalización por parte del Servicio de Impuestos Internos.
- 2) **Extracto de resolución exenta [Nº 4.968](#), de 2025.- Establece procedimiento para obtener folio para la emisión de Boleta y Factura de venta en módulo de Zona Franca, Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 2 de diciembre de 2025.
 - La resolución establece el procedimiento administrativo para que los usuarios de Zona Franca soliciten y obtengan folios destinados a la emisión de boletas y facturas de venta en los módulos de Zona Franca.
- 3) **Resolución exenta [Nº 7.786](#), de 2025.- Da inicio al proceso de revisión de las Normas de Calidad Ambiental que indica, Ministerio de Medio Ambiente.**
 - Se publicó el 3 de diciembre de 2025.
 - La resolución da inicio formal al proceso de revisión de las normas primarias de calidad ambiental aplicables a aguas continentales, marinas y estuarinas destinadas a recreación con contacto directo, conforme a la Ley N° 19.300 y su reglamento. Abre un procedimiento participativo, con plazo para aportar antecedentes técnicos, científicos y jurídicos, cuyo resultado podría derivar en estándares más exigentes, con impacto regulatorio indirecto para actividades productivas
- 4) **Resolución exenta [Nº 2.669](#), de 2025.- Modifica resolución N° 2.422 exenta, de 2024, que fija programa y subprogramas de fiscalización ambiental de resoluciones de calificación ambiental para el año 2025, Superintendencia del Medio Ambiente, Ministerio de Medio Ambiente.**
 - Se publicó el 3 de diciembre de 2025.
 - La resolución ajusta el Programa y Subprogramas de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) para el año 2025, reduciendo el número

de fiscalizaciones programadas en determinadas regiones y corrigiendo un error material en el subprograma de la Dirección General de Aguas. La modificación se fundamenta en razones operativas y de dotación, con el objeto de asegurar una ejecución más eficiente y realista de la fiscalización ambiental, sin alterar el marco regulatorio ni las obligaciones sustantivas de los titulares de proyectos.

- 5) Decreto exento [Nº 354](#), de 2025.- Modifica decreto Nº 1.230, de 1989, Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 4 de diciembre de 2025.
 - El decreto adecua la normativa aduanera vigente para incorporar la nueva Aduana Regional de La Araucanía, redefiniendo su jurisdicción y los puntos habilitados para el control de personas y mercancías. La medida busca ordenar y formalizar la operación aduanera en la región, entregando mayor claridad institucional y operativa para las actividades de comercio exterior y tránsito fronterizo.
- 6) Extracto de resolución exenta [Nº 168](#), de 2025.- Instruye sobre la forma de acreditar el cumplimiento de obligaciones que indica, Ministerio de Hacienda Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional.**
 - Se publicó el 4 de diciembre de 2025.
 - La resolución del SII instruye el procedimiento para acreditar el cumplimiento de obligaciones tributarias, definiendo expresamente las situaciones que se considerarán como incumplimiento para efectos del artículo 68 del Código Tributario, y crea un certificado oficial para dicho fin.
- 7) Extracto de resolución exenta [Nº 171](#), de 2025.- Establece procedimiento para aplicar presunción legal de término de giro, Servicio de Impuestos Internos, Dirección Nacional, Ministerio de Hacienda.**
 - Se publicó el 6 de diciembre de 2025.
 - Extracto de resolución exenta del SII establece el procedimiento para aplicar la presunción legal de término de giro, según lo dispuesto en el inciso final del artículo 69º del Código Tributario.
- 8) Extracto de resolución exenta [Nº 22.802](#), de 2025.- Aprueba Norma de Carácter General Nº 28 sobre Procedimiento Concursal que indica, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.**
 - Se publicó el 6 de diciembre de 2025.
 - La resolución exenta aprueba la Norma de Carácter General Nº 28 sobre el Procedimiento Concursal de Renegociación de la Persona Deudora y deja sin efecto resolución exenta Nº 21.106 de 29 de octubre de 2025.
- 9) [Certificado](#) Fija valor de la Unidad de Fomento y del Índice Valor Promedio para los días comprendidos entre el 10 de diciembre de 2025 y el 9 de enero de 2026, Banco Central de Chile.**
 - Se publicó el 6 de diciembre de 2025.
 - El Banco Central de Chile, para los efectos previstos en el Capítulo II.B.3 "Sistemas de Reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105)" del Compendio de Normas Financieras, fija el valor de la "Unidad de Fomento" y del "Índice Valor Promedio" para los días comprendidos entre el 10 de diciembre de 2025 y el 9 de enero de 2026.

III. PROYECTOS DE LEY DE INTERÉS INGRESADOS AL CONGRESO NACIONAL

1) Proyecto de ley que Modifica la Carta Fundamental para eximir a los medicamentos de todo impuesto o gravamen, boletín 18004-07

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 03 de diciembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.
- Es una moción parlamentaria de los diputados Héctor Barría, Karol Cariola, Ana María Gazmuri, Helia Molina, Rubén Dario Oyarzo y Carolina Tello.
- El proyecto de reforma constitucional busca reforzar el derecho a la protección de la salud, estableciendo que los medicamentos no puedan ser gravados con impuestos, con el objetivo de facilitar su acceso y reducir el gasto de bolsillo de las personas. La iniciativa plantea esta exención como una política pública orientada a la equidad sanitaria, considerando una implementación responsable y compatible con la sostenibilidad fiscal.

2) Proyecto de ley que Modifica la ley N° 20.606, sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad, para establecer la obligación de informar el contenido calórico de alimentos preparados, que se expenden en los establecimientos que indica, boletín 17986-13

- Se ingresó a tramitación en el Senado el 03 de diciembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Salud.
- Es una moción parlamentaria de los senadores Francisco Chahuán, Iván Flores y Sebastián Keitel.
- El proyecto de ley busca fortalecer la prevención en salud, incorporando la obligación de informar el contenido calórico de los alimentos preparados ofrecidos en determinados establecimientos, con el fin de facilitar decisiones de consumo más informadas. La iniciativa complementa la Ley N° 20.606, alineándose con estándares internacionales y orientándose a la promoción de hábitos alimentarios saludables.

3) Proyecto de ley que Modifica el Código del Trabajo y la ley N° 20.422, con el objeto de incrementar gradualmente la cuota de inclusión laboral de personas con discapacidad, boletín 18005-35

- Se ingresó a tramitación en la Cámara de Diputados el 03 de diciembre de 2025. Fue enviado a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad.
- Es una moción parlamentaria de los diputados Jorge Brito, Andrés Giordano, Diego Ibáñez, Clara Sagardia, Jaime Sáez, Consuelo Veloso, Gael Yeomans y Ericka Ñanco.
- El proyecto de ley busca fortalecer la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante el aumento gradual de la cuota mínima de contratación, tanto en el sector público como privado, pasando del 1% actual a un 3%. La iniciativa apunta a avanzar de manera progresiva y responsable hacia una mayor igualdad de oportunidades, alineando la normativa nacional con los estándares internacionales y los compromisos asumidos por el Estado de Chile.

IV. AGENDA DE SOSTENIBILIDAD

- Ninguno de los proyectos bajo seguimiento tuvo actividad esta semana.